

ACTA No. 707 – DIRECTORIO del INACOOB
04/02/2025

En Montevideo, el 4 de febrero de 2025 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra de licencia anual reglamentaria), Andrés Carrasco (online), Juan Amaro, Carlos Canessa y Alejandro Castiglia

Alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online) y José Clavell

Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 706 del 28 de enero de 2025.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.2 Informaciones

2.2.1 Nota COPOL

Se toma conocimiento de la nota enviada por la Cooperativa Policial sobre su situación con respecto al certificado de regularidad de la Auditoria Interna de la Nación.

2.2.2 Nota CUDECOOP

Se recibe nota de CUDECOOP informando que sus delegados al Comité de Dirección del SICOOP serán Sergio Diz y Mario Alvarells, con motivo de la designación de Juan Carlos Canessa al Directorio del Instituto.

2.3 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier prensa

Se recibe de la Unidad de Comunicaciones, el dossier de prensa del último mes.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Renuncia Silvia Belvisi

Se toma conocimiento de la renuncia presentada por la funcionaria Silvia Belvisi por asumir otras responsabilidades en el futuro gobierno. Se agradecen los servicios prestados en INACOOOP.

4.2 Convenio UM

Se aprueba el convenio marco de cooperación entre INACOOOP y la Universidad de Montevideo que tiene por objeto promover la cooperación y el intercambio en los campos académico, educativo y social entre ambas instituciones, fomentando principalmente el desarrollo de líneas de capacitación, producción e investigación en áreas que sean consideradas de mutuo interés.

4.3 Varios

Carlos Canessa manifiesta la preocupación analizada en CUDECOOP sobre las entidades que sin ser cooperativas utilizan el nombre de tal y la existencia de cooperativas que no llegan a regularizarse en DGI, BPS y el INACOOOP cumpliendo con sus obligaciones. En el intercambio de ideas mantenido se considera importante lograr una mayor coordinación con diversos organismos del Estado a los efectos de actualizar la base de datos del Instituto, seguir trabajando en los proyectos vinculados a la agilización de los tramites de inscripción y registro de cooperativas y denunciar aquellos casos en los cuales se utilizan los beneficios de las cooperativas por otro tipo de entidades.

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.